

# SESION 9.A ORDINARIA, EN MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 1937.

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

---

## SUMARIO

1. El señor Michels se refiere a la pérdida del anfibio "Chiloé".

---

2. El señor Grove (don Hugo) presenta un proyecto sobre represión del alcoholismo.

---

3. El señor Lira adhiere a las palabras del señor Michels sobre la pérdida del anfibio "Chiloé".

---

4. El señor Hiriart se refiere a las observaciones formuladas en sesiones anteriores sobre el cohecho electoral.

---

5. Se acuerda enviar por ocho días a Comisión el proyecto sobre represión del alcoholismo presentado por el señor Grove (don Hugo).

---

Se suspende la sesión.

---

6. A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre expropiación de los fundos Coirón y Tahuinco para la Caja de Colonización Agrícola, y queda pendiente el debate.

---

Se levanta la sesión.

---

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Gumucio, Rafael Luis.
Barrueto M., Darío.	Guzmán, Enrique Eleodoro.
Bravo O., Enrique.	
Concha, Luis A.	Haverbeck, Carlos.
Durán B., Florencio.	Hiriart C., Osvaldo.
Estay C., Fidel Segundo.	Lafferte C., Elías.
Gatica S., Abraham.	Lira I., Alejo.
Grove V., Hugo.	Maza F., José.
Grove V., Marmaduke.	Meza R., Aurelio.
	Michels, Rodolfo.

Morales V., Virgilio.	Santa María C., Alvaro
Muñoz C., Manuel.	Schnacke V., Oscar.
Opazo L., Pedro.	Silva C., Romualdo.
Ossa C., Manuel.	Ureta, Arturo.
Rivera B., Gustavo.	Urrejola V., Francisco.
Ríos Arias, J. M.	Urrutia M., Ignacio.
Rodríguez de la S., Héctor.	Valenzuela V., Oscar.
Sáenz, Cristóbal.	Walker L., Horacio.

### ACTA APROBADA

**Sesión 7.a ordinaria, en lunes 7 de junio de 1937.**

**Presidencia del señor Cruchaga.**

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bravo, Concha Luis, Durán, Estay, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafferte, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales, Opazo, Ossa, Rivera, Ríos, Rodríguez, Sáenz, Santa María, Schnacke, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 5.a, en 1.o del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 6.a, en 2 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

#### Informes

Tres de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

El primero, en el mensaje con que solicita el acuerdo del Senado para rehabilitar a los generales de División don Indalicio Téllez y don Agustín Moreno Ladrón de Guevara para que ocupen los números 1 y 2 de su grado en el Escalafón del Ejército; y en el que propone el ascenso a Comodoro del Aire del Comandante de Grupo, don Marmaduke Grove Vallejos.

El segundo, en el mensaje en que se solicita el acuerdo del Senado para ascender a general de División al general de Brigada don Juan 2.o Contreras Gajardo; a general de Brigada, al coronel don Waldo Lira Montecinos; y a coronel, al teniente coronel don Numa Herbage Salas; y

El tercero, en el mensaje que se solicita el acuerdo del Senado para ascender a comandante de Grupo, al comandante de Escuadrilla don Augusto Magnan Varas.

Quedaron para tabla.

#### Solicitud

Una de doña Julia Vergara v. de Gómez, en que pide devolución de documentos o copia autorizada.

Se acordó acceder a lo solicitado.

#### Incidentes

El señor Lira rinde un homenaje a la memoria de don Diego Portales.

El señor Morales da lectura a la carta que dirigió al ex Senador don Raúl Puga con motivo del fracaso de su candidatura a Senador por la agrupación provincial de Arauco, Ñuble y Concepción, en las elecciones de marzo último.

El señor Silva Cortés contesta a las observaciones hechas por el señor Schnacke, en una sesión anterior, referentes a la for-

ma en que se organizó y se desarrolló el cohecho en las elecciones de marzo.

Analiza, también, las observaciones del mismo señor Senador relativas al alza de los artículos de primera necesidad y a las medidas del Gobierno para evitarla.

El señor Morales ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, haciéndole presente la necesidad de mejorar los servicios de Correos entre Curacautín y Lonquimay, y de que se restablezca el servicio de encomiendas.

Los vecinos reclaman del enorme atraso de la correspondencia, con frecuencia hasta de veinte días.

Los señores Concha, don Luis Ambrosio, Guzmán y Sáenz, formulan indicación para que se dé el primer lugar en la tabla del orden del día, a continuación de las preferencias ya acordadas, al proyecto de ley en que se autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para contratar con la Caja Nacional de Ahorros o con otra institución de crédito, un empréstito que produzca hasta la suma de 12 millones de pesos, que se encuentra ya en su último trámite constitucional.

El señor Ríos Arias hace algunas observaciones a esta indicación.

Los señores Senadores autores de ella, no insisten y la retiran.

Tácitamente se da por retirada.

El señor Bravo formula indicación para que se constituya la Sala en sesión secreta los últimos 15 minutos de la segunda hora de hoy, a fin de ocuparse de los mensajes de ascensos militares.

El señor Grove, don Marmaduke, ruega a la Comisión de Defensa Nacional tenga

a bien informar el proyecto de ley sobre ascenso de los Veteranos del 79 y aumento de sus pensiones.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada el oficio pedido por el señor Morales.

La indicación del señor Bravo, se da tácitamente por aprobada.

Se suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

### Orden del día

**Moción de los honorables Senadores señores Concha don Aquiles, Gatica, Michels, y Portales, en que proponen la expropiación a favor de la Caja de Colonización Agrícola de los fundos "Coirón" y "Tahuinco", ubicados en la comuna de Salamanca, departamento de Illapel.**

El señor Presidente pone en discusión general este proyecto.

Usa de la palabra el señor Gatica y queda con ella por haber llegado la hora.

Se constituye, en seguida, la Sala en sesión secreta para ocuparse de los mensajes de ascensos militares pendientes, y se toman las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separado.

La sesión pública no se reanuda.

## CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado:

En virtud de lo prescrito por el número 5.º del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para nombrar Delegado de Chile a la Sociedad de las Naciones al señor Agustín Edwards Mac Clure, sin perjuicio de sus actuales funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile ante S. B. Británica.

Santiago, 8 de junio de 1937. — **Arturo Alessandri.** — **J. Ramón Gutiérrez.**

Conciudadanos del Senado:

En virtud de lo prescrito por el número 5.º del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para nombrar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Francesa, al señor Luis Aldunate Echeverría.

Santiago, 8 de junio de 1937. — **Arturo Alessandri.** — **J. Ramón Gutiérrez.**

Conciudadanos del Senado:

En virtud de lo prescrito por el número 5 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para nombrar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República del Ecuador al señor Luis Cabrera Negrete.

Santiago, 8 de junio de 1937. — **Arturo Alessandri.** — **J. Ramón Gutiérrez.**

## 2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 8 de junio de 1937. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto de ley que establece que los dividendos de acciones de Sociedades Anónimas que no se cobren den-

tro del plazo de diez años y sobre los cuales no haya retención judicial, pertenecerán al Cuerpo de Bomberos del domicilio de la sociedad que los haya producido.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 134, de fecha 2 de junio en curso.

Se acompañan los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 8 de junio de 1937. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley que suplementa en la cantidad de 400,000 pesos diversos ítem de Variables del Presupuesto del Ministerio de Justicia del año 1936.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 130, de fecha 1.º de junio en curso.

Se devuelven los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 8 de junio de 1937. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley que suplementa diversos ítem del Presupuesto de Guerra del año 1936, en la cantidad de 4.016,269 pesos 63 centavos.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 131, de fecha 1.º de junio en curso.

Se devuelven los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 8 de junio de 1937. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien no in-

sistir en la aprobación del proyecto de ley, en que se suplementan diversos ítem del Presupuesto del Ministerio del Interior del año 1936, en la cantidad de 2.577,984 pesos 8 centavos.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 129, de fecha 1.º de junio en curso.

Se devuelven los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.**— **Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 8 de junio de 1937.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley, que suplementa en la cantidad de 4.368,000 pesos diversos ítem del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, del año 1936.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 128, de fecha 1.º del presente mes.

Se devuelven los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.**— **Julio Echaurren O.,** Secretario.

**3.º De la siguiente moción de los honorables Senadores don Aurelio Meza, don Ignacio Urrutía, don Pedro Opazo y don Ernesto Cruz Concha:**

Honorable Senado:

La ley 5,963, de 28 de diciembre de 1936, que creó la Comuna-Subdelegación de Longaví en el Departamento de Linares, dispuso, por una parte, que las entradas que el territorio de la nueva comuna produjera con posterioridad a la fecha de su dictación, corresponderían, como es natural, a la Municipalidad que en él se instalara y, proveyendo a este último objeto, ordenó la convocatoria a inscripciones especiales en los registros electorales y fijó, además, fecha para la elección municipal correspondiente.

Pero es el caso que, por una u otra consideración, no se ha procedido a dar cumpli-

miento a la disposición del artículo 3.º de la ley, que es el que trata de la iniciación de los procedimientos encaminados a constituir la Municipalidad de Longaví y, aun más, obra en conocimiento de los Senadores que suscriben esta moción que existe, por parte del Gobierno, el propósito de recabar del Congreso la dictación de una ley que suspenda, tanto respecto de Longaví como de las demás comunas-subdelegaciones creadas últimamente, todo proceso electoral, con el fin de llegar a uniformar la gestación de todo el Poder Municipal que, como se sabe, debe ser renovado en las elecciones que se efectuarán en abril, del año próximo.

Tenemos, pues, que no existe ni hay, tampoco, la esperanza de que luego exista Municipalidad en Longaví. Entretanto, la de Linares que está haciendo los servicios municipales en ausencia de dicha Corporación, carece de los medios necesarios, pues, por mandato de la ley, mandato que ha hecho efectivo la Contraloría General de la República, no tiene derecho, ni puede percibir las entradas que el territorio municipal de Longaví ha producido de enero de este año en adelante.

Esta situación irregular, que perjudica tanto a los intereses de una como de otra sección territorial, es menester subsanarla, y, al efecto, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

**“Artículo 1.º** Suspéndense hasta el 1.º de enero de 1938 los efectos de la ley 5,963, de 28 de diciembre de 1936, que creó la Comuna-Subdelegación de Longaví, en el departamento de Linares.

**Artículo 2.º** Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos devengados o producidos, a favor de la Municipalidad de Longaví, a contar de la fecha de la dictación de la ley 5,963, serán de beneficio a la Municipalidad de Linares, la cual atenderá con ellos a los servicios municipales de la comuna de Longaví hasta el 31 de diciembre de 1937, fecha en la cual se hará cargo de los intereses de dicha comuna una Junta

de Vecinos que designará el Presidente de la República y cesará en sus funciones el mismo día en que las municipalidades elegidas el 7 de abril de 1935.

**Artículo 3.º** Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, a 8 de junio de 1937.—**Pedro Opazo Letelier.**—**Ignacio Urrutia M.**—**Aurelio Meza A.**—**Ernesto Cruz C.**

### Debate

#### PRIMERA HORA

—**Se abrió la sesión a las 4.29 P. M., con la presencia en la Sala de 24 señores Senadores.**

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7.a, en 7 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 8.a, en 8 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—**El señor Secretario da lectura a la Cuenta.**

#### Incidentes

#### LA PERDIDA DEL ANFIBIO "CHILOE"

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En la Hora de Incidentes tiene la palabra el honorable señor **Michels**, que la ha solicitado.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— ¿Quiere decir que en lo sucesivo podemos inscribirnos antes de la sesión?

El señor **Cruchaga** (Presidente).— No, señor Senador. El honorable señor **Michels** acaba de solicitar la palabra.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Pero nadie lo ha oído.

El señor **Michels**.— Yo no tengo inconveniente, si Su Señoría quiere hablar antes.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— No, en absoluto. Preguntaba solamente si se ha-

bía cambiado el sistema de inscripción. Es para no sentar precedente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Entonces, en la Hora de Incidentes ofrezco la palabra.

El señor **Michels**.— Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Michels**.— El país ha vivido días de angustia ante el misterio y drama que entraña la pérdida del anfibio **Sikorsky "Chiloé"**, y que ha tenido como triste epílogo, el sacrificio de nueve vidas, que llevan el dolor y el luto a respetables hogares.

La navegación aérea, a pesar de su constante perfeccionamiento, ofrece peligros que todavía los progresos de la ciencia no han podido eliminar y es así como a menudo, no obstante los recursos económicos con que pueda contarse, han de lamentarse fatales accidentes. Y acaso estas catástrofes sean las que han ido formando el mejor bagaje de experiencias que las aprovechan los que se esfuerzan en mejorar este sistema de transporte, a través de su natural evolución.

Los rudos golpes, las desgracias son soportados con estoicismo, con resignación, cuando ellas se producen por causas que no están al alcance de la voluntad de los hombres, de prever o evitar y, a la inversa, cuando queda un vacío, un interrogante acerca de las causas que las han determinado, la opinión pública, tiene el deber de exigir, en nombre del respeto y seguridad que debe procurarse para la vida de los habitantes, que se haga plena luz y ellas se investiguen hasta donde sea posible. Tal es el caso del accidente de que en estos momentos me ocupo.

El **Sikorsky "Chiloé"** salió el día 3 del presente desde Puerto Montt, rumbo a Magallanes. Según informaciones que toman mucho viso de veracidad, esa nave no habría llevado, en estado de funcionar, su instalación inalámbrica. Y esta afirmación se ve reforzada por lo poco que hasta ahora ha podido deducirse, a raíz del hallazgo de los restos de uno de los pasajeros. En efecto, el cadáver del señor **Lorenzo Leuchsner**, encontrado en la playa de la isla de los Desamparados, no presenta señal alguna de lesión

ni de inmersión. Llevaba atado a sí, dos salvavidas y su abrigo, y hasta el momento del hallazgo, tres días después de ocurrido el accidente, está fresco. Según la autopsia practicada, no puede presumirse otra muerte que no sea por el frío intenso que reina en esas inclementes regiones. Al haber podido salir un pasajero en esas condiciones, debe presumirse que la nave no cayó precipitadamente al océano, sino que ha debido amarizar en forma que los pasajeros hayan dispuesto del tiempo suficiente para adoptar las medidas de salvataje, y que la máquina se haya mantenido a flote por varias horas o días.

Las conjeturas sobre este accidente permiten suponer que, al haberse dispuesto del normal funcionamiento de la radio, podría el Sikorsky haberse comunicado con la base de Chamiza, con la oportunidad debida, y podrían haberse cifrado muchas esperanzas de salvar la vida de los tripulantes.

Lejos de mi ánimo está el hacer cargos a los servicios y competencia de nuestros pilotos. Pero, señor Presidente, flota en el ambiente una cierta y fundada duda acerca de la previsión, por parte de las autoridades aeronáuticas, para poner a salvo la vida de los pasajeros y de los pilotos mismos. Hace pocos meses se perdió un "Potetz" de la Línea Aérea Nacional y se estableció que había salido sin su instalación de radio. Hay varios casos de aviones cuya salida ha sido autorizada sin conocerse previamente las condiciones atmosféricas del punto próximo a aterrizar.

La pérdida de un avión importa un golpe sensible para la eficiencia del servicio, pero es reparable; en cambio, la pérdida de un ser humano, unida al dolor y desgracia que lleva a su hogar, no se suple con nada en el mundo. De ahí que cuanta medida de previsión se extreme en orden a afianzar la seguridad de los navegantes del aire, constituye una obligación imperiosa, de la que no pueden desentenderse los que tienen sobre sí, las responsabilidades del servicio aéreo.

Admito que los lamentables accidentes que han venido ocurriendo en los últimos tiempos, sean debidos a designios inevita-

bles; pero, sin duda alguna, al estarse en el convencimiento de que existió de parte de la Superioridad el factor de previsión y seguridad que debe poner de su parte, una sensación de consuelo, de tranquilidad habría llevado a los deudos de las víctimas y a todas aquellas personas que utilizan la movilización aérea.

Un ambiente de desconfianza, de desaliento, se advertirá entre las habitantes de la región austral, que tan halagüeñas expectativas abrigaban con respecto a una más rápida y estrecha vinculación con la capital y el resto del territorio; y es de esperar que el Gobierno no se desentienda de la lección que envuelve esta tragedia, y dé los pasos tendientes a dotar a los servicios aéreos de los medios adecuados para satisfacer, en debida forma, las justas aspiraciones de las zonas alejadas de la capital, y que reclaman, por otra parte, el progreso e interés nacionales.

Finalmente, confío en que el Gobierno ha de ordenar que se haga una amplia investigación acerca de las causas que hayan podido determinar esta catástrofe, y que se apliquen severas y ejemplares sanciones a quienes puedan resultar culpables de negligencia o imprevisión, si los hay, en esta horrorosa desgracia nacional.

### REPRESION DEL ALCOHOLISMO

El señor Grove (don Hugo). —En varias ocasiones, especialmente en el período pasado, me he referido al pavoroso problema del alcoholismo en el país. He traído al Honorable Senado datos estadísticos proporcionados por organismos del Gobierno, para confirmar el mal que está haciendo en nuestra colectividad este vicio, que ya ha llegado a límites incommensurables: baste decir que la población de Chile consume anualmente 400,000,000 de litros de vino, y con este dato podrá apreciarse lo pavoroso del problema.

Por este motivo, me permito enviar a la Mesa un proyecto de ley que ruego al señor Secretario tenga la bondad de leer, y solicito de la Mesa recabe el asentimiento del Honorable Senado para la discusión sobre tabla de este proyecto.

El señor **Secretario**. — El proyecto a que que se refiere el señor Senador, dice como sigue:

“**Artículo único.** Por exigirlo el interés nacional, prohíbese el expendio de bebidas alcohólicas los días sábados y festivos.”

“La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial.”

¿El señor Senador formula indicación para eximir este proyecto del trámite de Comisión?

El señor **Grove** (don Hugo). — Solicité de la Mesa que, si fuera posible, se discutiera sobre tabla.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación formulada por el honorable señor Grove.

Según el reglamento, esta indicación requiere dos tercios para ser aprobada.

### LA PERDIDA DEL ANFIBIO “CHILOE”

El señor **Lira Infante**. — Después de haber oído las palabras del honorable señor Michels, lamentando el accidente ocurrido al Sikorsky “Chiloé”, debo agregar algunas para adherirme a lo que él ha manifestado y lamentar, a mi vez, este acontecimiento, que constituye un duelo para la fuerza aérea nacional y par el país entero.

Respecto a las responsabilidades que afecten a los jefes del servicio, creo que es prematuro formular opiniones.

Me adhiero, pues, a las palabras pronunciadas por el honorable señor Michels, en cuanto significan el deseo de que el Gobierno haga practicar la investigación necesaria para establecer la verdadera causa de ese accidente, que no ha podido menos de ser muy lamentado en el país.

Era cuanto quería manifestar a propósito de las observaciones formuladas por el honorable Senador.

### LA ULTIMA CAMPAÑA ELECTORAL

El señor **Hiriart**. — Después de las observaciones del honorable señor Urrejola, formuladas en la sesión anterior, con motivo del debate promovido por el honorable

señor Schnake, acerca del ejercicio del cohecho en el acto electoral del 7 de marzo, en realidad se hace difícil mantenerse dentro del debate porque, en todo caso, sería agradable acceder a lo que el honorable señor Urrejola ha solicitado de las izquierdas, o sea, que, de una vez por todas, terminemos las inculpaciones que se hacen a las derechas por el ejercicio del cohecho.

Pero, señor Presidente, en mi caso, hace más fuerza en mi espíritu la obligación de dar satisfacción amplia a la opinión pública que reclama, en lo que al cohecho se refieren, no sólo sanciones para los que lo hayan practicado, sino también medidas que impidan que en el futuro se pueda cometer este delito. Por eso el honorable señor Urrejola se servirá excusarme que, en esta ocasión, no satisfaga sus deseos.

Los honorables Senadores de la derecha, que han terciado en el debate, han manifestado que, en realidad, no hubo cohecho el 7 de marzo. La afirmación rotunda que en ese sentido hizo primeramente el honorable señor Rivera, tuvo más tarde, en el discurso pronunciado por el honorable señor Silva Cortés, no una confirmación en el sentido de la ausencia del cohecho en aquella oportunidad, sino, al contrario, la afirmación de que el cohecho existió en la elección última, afirmación no categorórica, indudablemente, pero que, implícitamente, en las palabras del honorable Senador se reconocía.

Vuelvo, señor Presidente, sobre la idea de que nuestro ánimo no es molestar a las derechas. Si hay acusaciones contra los honorables Senadores de la derecha, es para dejar de manifiesto la existencia del cohecho el 7 de marzo. Y vuelvo a repetir que, en mi concepto, en el concepto de las izquierdas, hay necesidad de dar satisfacción a la opinión pública.

Nos decía el honorable Senador, señor Silva Cortés, que en todo régimen popular representativo, donde el sufragio universal igualitario es la base de la representación, existe este mal del cohecho.

En realidad, esto no es una excusa para que el cohecho no sea considerado la más alta inmoralidad pública y no hay derecho para decir que este vicio electoral no

constituye el mayor problema de nuestra democracia.

Se dice que el cohecho es el fruto de la baja cultura del electorado. Eso es verdad, pero entonces es obligación de los poderes públicos empezar por dar cultura al pueblo, castigando el delito de cohecho y tratando de evitarlo a toda costa. Por eso yo he estimado que aquella proposición que se hizo en la Honorable Cámara de Diputados a fin de investigar si hubo en realidad cohecho en la elección del 7 de marzo, era un paso que se quería dar hacia la demostración pública de que existía en las Cámaras el deseo de corregir este mal, de eliminarlo de una vez por todas de nuestras prácticas electorales. Esa investigación que se pidió allá era precisamente, en mi concepto, el fundamento para emprender una reforma legal, una reforma de los procedimientos electorales que favorecen el cohecho.

Nos decía, además, el honorable señor Silva Cortés que las actividades del ex Ministro de Hacienda señor Ross en beneficio del éxito de la Derecha en las últimas elecciones no constituyeron una intervención. Y yo digo que cualesquiera que hayan sido los pasos que dió el señor Ross en su carácter particular para favorecer a la Derecha en esa ocasión, importan una intervención, una franca intervención. Porque es indudable, señor Presidente, que la intervención no solamente se ejerce valiéndose de la fuerza y de los medios de que dispone un funcionario público, sino que puede también ejercerse con la gravitación natural que le da su cargo.

De ser verdad lo que se dice de que el señor Ross solicitó de algunas empresas fondos para la campaña electoral de la Derecha, es incuestionable que, aun cuando el señor Ross hubiese llegado a esas empresas solicitando dichos fondos en su carácter particular, hubo de pesar en ellas el hecho de que el señor Ross era entonces Ministro de Hacienda de la República. Seguramente habría sido imposible arrancar del ánimo del solicitado la consideración de que se encontraba frente a un funcionario público de alta categoría, como es un Ministro de Estado.

En consecuencia, sostengo que ese paso dado por el señor Ross y cuantas hayan sido sus actividades dirigidas a favorecer a la Derecha en las elecciones de marzo último, constituyeron una intervención, un principio de influencia ilegítima y, sobre todo, la exhibición de un paso que para la opinión pública es un símbolo de significación poco educativa.

De consiguiente, si queremos educar al pueblo, si queremos arrancarle este vicio del cohecho, debemos reconocer sinceramente la necesidad de que hay de reformar la Ley de Elecciones para evitarlo, de manera que los funcionarios públicos, cualquiera que sea su categoría, cualquiera que sea su prestigio, se abstengan en absoluto de inmiscuirse directa o indirectamente en la preparación de las elecciones, dejando de lado la consideración particular del ciudadano, para acordarse sólo de la investidura.

Quiero también, de paso, rebatir el argumento que hizo valer en esta Sala el honorable señor Rivera para rechazar esta acusación de cohecho. Nos dijo Su Señoría que la representación liberal no había aumentado en número en la última elección, que se había mantenido y que esta era la demostración más palpable de que no había habido cohecho en la elección de los parlamentarios liberales.

Yo digo, señor Presidente, con mucha más razón podríamos decir nosotros, las izquierdas, que precisamente si los liberales han conservado el número de su representación parlamentaria es porque cohecharon; de no mediar el cohecho, habría mermado enormemente el número de dicha representación.

Pasa en estas cosas algo parecido a lo que ocurre con la medicina. Somos muchos los que ingerimos un medicamento y, porque no anotamos mejoría, decimos que el medicamento no nos sirvió, sin acordarnos que lo más probable es que, sin ese medicamento, la enfermedad habría avanzado, no se habría detenido. Es el mismo caso, porque la enfermedad del liberalismo se habría agravado si no lo hubiera salvado una fuerte dosis de cohecho. Y es lo lógico, señor Presidente, porque el liberalismo está en decadencia; eso no puede negarlo nadie

que observe el movimiento actual del mundo en el orden económico, político y social.

El liberalismo en Chile tiene que seguir luchando a la sombra del favor de los poderes públicos y en ejercicio de este deleznable vicio del cohecho. De otro modo vería a corto plazo cercenadas sus filias en forma considerable.

También es del caso recordar que el país entero sabe perfectamente que desde hace muchos años el liberalismo no está compuesto en Chile más que de jefes; en general, soldados no tiene. Viven muchos jefes y viven en razón de aquellos favores que recordamos y en razón de las combinaciones políticas...

El señor **Rivera**. — Un ejército de jefes...

El señor **Hiriart**. — ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor **Rivera**. — Un ejército de jefes...

El señor **Hiriart**. — Sí; un ejército de jefes, como dice el honorable Senador.

El señor **Morales**. — ¿Confiesa eso Su Señoría?

El señor **Rivera**. — En lo que el honorable señor Hiriart quiere decir...

El señor **Hiriart**. — Mi Partido tratará pronto en la Honorable Cámara de Diputados de hacer surgir una ley que modifique la actual ley electoral en orden a garantizar el sufragio universal y a ponerlo a cubierto del vicio del cohecho. Por eso es, señor Presidente, que he tratado en este debate; esa es la principal razón que me ha movido a hacerlo, aparte de que quería también participar en esta discusión porque me parecía muy poco conveniente, muy poco edificante para la moralidad pública abandonar este debate sin obtener un fruto definitivo, el que no puede ser otro que la reforma de la ley electoral, hecha por todos con el ánimo decidido de dar las garantías necesarias para que el cohecho no se practique.

Y, para terminar, quiero hacer presente que lo natural es que sean las derechas las que pongan más empuje en esta campaña, por la sencillísima razón de que la opinión pública no acusa del delito de cohecho a los plebeyos de las izquierdas, sino que en

realidad acusa al patriciado arrogante de la oligarquía chilena. Venga entonces ese patriciado a ayudarnos a obtener la reforma de la ley electoral y entre todos habremos hecho el más grande bien a la República.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Terminados los Incidentes.

## PROYECTO SOBRE REPRESION DEL ALCOHOLISMO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde votar la indicación formulada por el honorable señor Grove, don Hugo.

El señor **Secretario**. — El señor Senador ha formulado indicación para eximir del trámite de Comisión y dar el primer lugar de la tabla del orden del día de hoy al proyecto de ley que ha presentado Su Señoría sobre represión del alcoholismo.

El señor **Ureta**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con el asentimiento unánime de la Sala, puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor **Ureta**. — Por mi parte preferiría que este proyecto fuera enviado a Comisión, pues no puede ser ley en los términos en que ha sido redactado debido a que le falta, precisamente, lo que necesita todo proyecto para que llegue a ser una ley eficaz, o sea la sanción. En efecto, dice simplemente: "Prohíbese el expendio de alcohol los días sábados y festivos", sin agregar nada respecto de la sanción que debe tener toda infracción a este precepto.

Además, podría estudiarse en la Comisión, no sólo lo relativo a la sanción a que me refiero, sino también la conveniencia de hacer extensiva esta disposición a los días feriados, que no están incluidos en el proyecto. Creo que estos pequeños defectos deben ser subsanados, no en la discusión general del proyecto en esta Sala, sino en la Comisión encargada de su estudio.

La materia es muy grave, es trascendental: el alcoholismo es tal vez el problema más considerable que afecta hoy a la población del país. Dictemos entonces, con rapidez una ley para reprimirlo, pero que sea eficaz.

Por eso propongo que se envíe el proyecto a Comisión.

El señor **Morales**.— Podría fijársele a la Comisión un plazo para que informe.

El señor **Grove**. (Don Hugo).— No agregué al proyecto la disposición a que se ha referido el honorable señor Ureta porque en la Ley Alcoholes existen ya disposiciones para sancionar las infracciones, y ellas podrían fácilmente aplicarse a los que violentan esta prohibición.

Por lo demás, el propio honorable señor Ureta ha reconocido la urgencia de este proyecto e indicado el camino que conviene adoptar para despacharlo. Creo que será beneficioso, no ya para izquierdas o derechas, sino para el país en general, que este proyecto se apruebe cuanto antes. Los males que está produciendo el alcohol en el país no sólo afectan a las personas que lo consumen, sino a la descendencia, y, además, está siendo la causa de una enorme cantidad de delitos y crímenes, como es fácil comprobarlo por medio de las estadísticas. Los que trabajamos en los servicios de Asistencia, podemos constatar el número horroroso de lesiones, pependencias, heridas graves que se producen a diario, lo cual impone a dichos servicios un recargo enorme de trabajo. En una palabra, se trata de un problema de suma urgencia que todo aconseja resolver a la mayor brevedad.

El señor **Walker**.— Creo que se conciliarían las opiniones de los honorables señores Ureta y Grove fijando a la Comisión un plazo de ocho días para emitir su informe.

El señor **Grove**. (Don Hugo).— Acepto el temperamento que propone Su Señoría.

El señor **Walker**.— Formulo indicación en ese sentido.

El señor **Morales**.— Entonces el proyecto se discutiría en la sesión del miércoles próximo, con o sin informe.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Si no hay inconveniente, daré por aprobada la indicación propuesta por el honorable señor Walker.

Aprobada.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.5 P. M.

## SEGUNDA HORA

Continuó la sesión a las 6 P. M.

### EXPROPIACION DE LOS FUNDOS "COIRON" y "TAHUINCO" EN FAVOR DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA.

El señor **Cruchaga**. (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde continuar la discusión general del proyecto sobre expropiación de los fundos "Coiron" y "Tahuinco" a favor de la Caja de Colonización Agrícola.

Está con la palabra el honorable señor Gatica.

El señor **Gatica**.— Al terminar la sesión de ayer, hacía presente que era un mal negocio el que se proponía la Junta de Beneficencia de Santiago al establecer una gran lechería en los fundos que tiene en el valle del Choapa. Decía esto, fundándome en que esos terrenos son extraordinariamente valiosos para establecer en ellos una industria como la de la leche, que tendría resultados más favorables si lo hiciera en el sur del país; que invirtiendo los dineros que obtuviese de la venta de los fundos del norte, en otras propiedades en Valdivia o Llanquihue, podría triplicar, si nó cuadruplicar, la producción de leche que esperaba obtener de los fundos situados en el valle del río Choapa.

Hacía ver los peligros que habrían para los capitales que invirtiese la Junta de Beneficencia en ganadería en las enormes zonas de terrenos de secano que existen en esas propiedades, demostraba que uno de los más graves, además de todos los otros, era el de la sequía, fenómeno más o menos frecuente en aquella parte del territorio chileno, y decía que hoy mismo están amenazados esos terrenos en forma bastante desagradable, ya que estamos en el primer tercio del mes de junio y todavía no ha caído siquiera una gota de agua en aquella zona.

Además de todo eso, señor Presidente, no recuerdo si hice alusión a que esos territorios que están hoy día bastante poblados iban a tener necesidad de despoblarse, porque con el sistema de explotación de

los fundos que se propone la Beneficencia, la gente que hoy se ocupa en cultivar aquellos terrenos con artículos valiosos y aun con chacarerías, siembras de trigo, etc., tendrán que abandonar las tierras, con gravísimo perjuicio para sus pequeñas fortunas, por cuanto los pasajes de los ferrocarriles, debido a la distancia considerable a que se encuentran de Santiago, Valparaíso y otros puntos, son extraordinariamente caros. A pesar de que los señores de la Beneficencia han manifestado que no les importa que esa gente tenga que salir de la localidad, para buscar en otra parte tierras en donde puedan trabajar, yo creo que el Gobierno no puede mirar las cosas con ese desinterés que se ha manifestado por los calumniadores de la Beneficencia.

A mi juicio, el Gobierno, debe estar más interesado que nadie en adherir la población rural a la tierra y evitar que venga a aumentar la población de las grandes ciudades.

Hemos visto en los últimos tiempos que falta una gran parte de los productos de primera necesidad para la alimentación de nuestro pueblo, debido, no tanto a la falta de cosechas, como a disminución del trabajo en los campos.

Dados los atractivos que tienen las poblaciones, la gente tiende a venirse a las grandes ciudades. Los sacrificios que exige la vida en el campo son inmensos, y, si esa gente que trabaja no vé compensados sus sacrificios, se vá a las grandes poblaciones, para usufructuar de las comodidades que en ellas tienen y que jamás se consiguen en el campo. El campesino sabe que si se enferma, le es mucho más fácil en las ciudades recurrir a los servicios de la Beneficencia Pública; mientras que en el campo, a pesar de la ley de Seguro Obligatorio, los servicios son insignificantes, debido a deficiencias, cuyo origen no conozco.

Si a esto se agrega ahora el propósito de emprender explotaciones, que reducen enormemente el número de brazos, que requiere el trabajo campestre, lo que, como digo, producirá despoblación de esas regiones, creo que es tarea de buen gobierno evitar que tal cosa suceda.

En un memorial o exposición hecha por los calumniadores de la Junta de Beneficencia,

se hace ver que con la explotación a cargo de los técnicos que enviará la Junta o que ya ha enviado a los fundos que maneja, los trabajadores recibirán un trato muy superior al que reciben en la generalidad de las propiedades rurales que existen en el país.

He recibido una lista de los inquilinos del fundo "Tahuinco" que es uno de cuya expropiación se trata en el proyecto en debate y que desde hace tres años lo administra la Junta de Beneficencia. En esa lista aparecen despedidos o retirados de dicho fundo 18 inquilinos, en un total de 60 más o menos que en él existían. Aquí tengo los nombres de cada uno de ellos, pero no les voy a dar lectura para no cansar al Honorable Senado, sino que pido se inserte dicha lista como parte de mi discurso.

(La lista a que se refiere el señor senador es la siguiente:

#### INQUILINOS Y EMPLEADOS DEL FUNDO "TAHUINCO" DESPEDIDOS DURANTE LA ADMINISTRACION DE LA BENEFICENCIA

Isidro Molina ... ..	Inquilino
Juan de la C. Molina ... ..	"
Manuel Rosa Tapia ... ..	"
Laureano Contreras ... ..	"
Gregorio Orrego ... ..	"
Esteban Valencia ... ..	"
Eleodoro Delgado López .. ..	"
Alberto Núñez Figueroa .. ..	"
Antonio Alamos Flores ... ..	"
Rogelio Jamelt Maldonado .. ..	"
Marcelino Suárez .. ..	"
Aníbal Alvarez .. ..	"
Ernesto Díaz Díaz .. ..	"
Enrique Acevedo Roco ... ..	"
Miguel Valencia .. ..	"
Juan Vargas Varas .. ..	"
Rufino Núñez .. ..	Mayordomo
Carlos Sarmiento ... ..	Llavero

Son 18 familias que han tenido que retirarse del fundo y diseminarse porque las condiciones impuestas por el administrador de la Beneficencia los obligaron a salir de él, a pesar de que las condiciones en que trabajaban antes de que la Beneficencia se recibiera del fundo, eran bastante desgraciadas.

Mi estimado colega, señor Grove, que en repetidas ocasiones nos ha dicho que antes que nada él atenderá a los individuos que trabajando en el campo son perseguidos, vejados o que por cualquier motivo sean privados de su trabajo, haría muy bien en hacer una visita a ese fundo y yo tendría el mayor agrado en invitarlo para ir con él, a fin de que personalmente hiciera las indagaciones necesarias, sobre la base de la lista que pongo a disposición del Honorable Senado.

El señor **Grove**. (Don Marmaduke).— Con el mayor gusto, señor Senador, si no tiene temor de morir en mi compañía...

El señor **Gatica**.— No le tengo temor a nadie, señor Senador. Soy hombre que hablo muy claro, tal vez con demasiada violencia a veces, lo que demuestra que no me importa un bledo ir con quienquiera que sea.

El señor **Grove**. (Don Marmaduke).— Muy agradecido, señor Senador.

El señor **Gatica**.— Pues bien, este fundo, que hace ya tres años lo administra la Beneficencia de Santiago, tiene otra particularidad. Se me ha comunicado y afirmado con entera exactitud que en estos tres años el fundo ha tenido cinco contadores para la gestión de sus negocios. Yo encuentro que es un poco insólito esto de tener cinco contadores en tres años, pues estos deben haber sido escogidos indudablemente, con acuciosidad por la Dirección de la Beneficencia. Ello revela, indiscutiblemente, que hay algo malo, algo que no huele bien en esas gestiones; pues sería muy curioso que la Junta de Beneficencia de Santiago estuviera cambiando cada seis meses a sus contadores, en circunstancias que tienen que incurrir en grandes gastos para trasladarse al fundo "Tahuinco".

En la exposición que ha hecho la Junta de Beneficencia, y que todos, o por lo menos, la mayor parte de los honorables Senadores habrán leído, se hace referencia a la solicitud que reciben los inquilinos de sus fundos por parte de esa institución, a que se les está arreglando sus casas o construyendo otras nuevas, a fin de que a esa gente y a sus familias les sea menos dura la vida en la región. Pues bien, señor Presi-

dente, yo he pasado hace un mes por los caminos del fundo "Tahuinco", de que está en posesión la Junta desde hace tres años, y puedo afirmar que no he visto ni siquiera un cimiento que indicara que se están construyendo nuevas casas para los inquilinos. Eso podría apreciarlo perfectamente mi estimado amigo, el honorable señor Grove, en la visita que le he insinuado.

Ante esta situación, yo pregunto: ¿se puede dar crédito a la serie de mistificaciones e inexactitudes con que han inundado la prensa del país, así como en folletos, los calumniadores de la Junta Central de Beneficencia?

Voy a seguir haciendo un análisis de muchas de las inexactitudes que figuran tanto en los artículos de prensa como en la exposición a que me he referido.

Se dice, por ejemplo, que si la Junta de Beneficencia hubiera conservado el fundo "Las Casas" que vendió el año 1932, si no estoy equivocado, para instalar una colonia agrícola, que es la más próspera de las que existen en el país, y no se hubiese visto obligada a venderlo, hoy tendría un haber tres veces mayor que el que tiene actualmente.

Ese fundo fué vendido en un millón seiscientos siete mil pesos, y según esos caballeros ese dinero no les rendiría sino ciento treinta y tres mil pesos al año.

Esto se ha publicado después de que estos mismos caballeros dijeron al Comité que vino a pedirles que se desprendiesen buenamente siquiera de uno de sus fundos de la Beneficencia, que ese dinero se había evaporado, o algo por el estilo.

Yo pregunto, señor Presidente, si ese millón seiscientos siete mil pesos que se obtuvo por ese fundo se hubiera invertido en alguna casa en la parte central de Santiago, ¿cuánto significaría hoy para la Beneficencia Pública? Yo, que me preocupo en algunas ocasiones de averiguar algo en esta materia, solicité la opinión del Jefe del Departamento de Avalúos de la Caja de Crédito Hipotecario, el señor Eugenio Barros Puelma, y este caballero me manifestó que en cierto sector de Santiago, que me determinó, el valor de la propiedad había subido en proporción de uno a tres. Me

imagino que los señores Senadores darán crédito a lo manifestado por el Director de la Oficina de Avalúos de la Caja de Crédito Hipotecario. De manera, señor Presidente, que si la Junta de Beneficencia, en lugar de gastar o de invertir en bonos ese dinero, o en otros gastos, lo hubiese invertido, como ha podido hacerlo, en una propiedad dentro de ese sector, tendría cerca de cuatro millones de pesos.

Esta proporción en que han subido los terrenos en este sector de Santiago es mucho mayor que la proporción en que han subido los mejores terrenos rurales, en el país.

Yo puedo asegurar que el valor de las mejores transacciones de fundos que se han efectuado en estos últimos tiempos apenas si alcanza al doble o muy poco más de lo que valían en el año en que se expropió o vendió ese fundo. De manera que si la Junta de Beneficencia de Santiago hubiese invertido el dinero en propiedades en el centro de Santiago tendría, por lo menos, un tercio más de lo que hubiera tenido conservando esa propiedad.

Yo me pregunto, ¿qué es lo que conviene a una institución de esta especie y al país? Que la Beneficencia conserve e incremente los capitales que tiene a su disposición y la forma de hacerlo es invertirlos en propiedades en Santiago, Valparaíso o cualquiera otra población, aun cuando sea en los suburbios, pues, de este modo siempre tendrá mucho mayor seguridad de conservar sus bienes que invirtiéndolos en propiedades rurales, que explotando los fundos que tiene en todo el país.

La explotación de los fundos, como ya lo he manifestado, es algo absolutamente incierto; jamás se puede decir que la producción será más o menos normal.

Hace dos años más o menos, se dictó una ley autorizando a los bancos para invertir una parte de sus reservas y de los fondos que tenían reunidos para las Cajas de Previsión de sus empleados, en valores muebles o inmuebles, según prefiriera la dirección de los Bancos. Pues bien, el Banco de Chile ha invertido más de cien millones de pesos en propiedades, con el objeto de asegurar sus capitales, y a ninguno de los directores de ese Banco, entre los cuales hay

agricultores distinguidos, que manejan grandes negocios agrícolas, una institución que es la primera del país por su importancia financiera, se les pasó por la mente invertir esos dineros ni siquiera en valores mobiliarios, mucho menos en propiedades rurales.

Los invierte en propiedades urbanas.

Y yo pregunto a mis honorables colegas ¿podrán equipararse los señores Directores de la Beneficencia a los directores del Banco de Chile en la acuciosidad para manejar sus capitales?

Yo creo que no habrá uno sólo que pueda imaginarse que la Junta de Beneficencia tendría más habilidad para invertir sus dineros que el Banco de Chile. Y la razón es obvia: la mayor parte de los miembros de la Junta de Beneficencia son doctores, a quienes yo considero eminencias en aquello de hacer diagnósticos, y en procurar los remedios que sean más adecuados para salvar al enfermo, aun cuando muchas veces lo mandarían al otro mundo, sin que caiga sobre ellos sanción judicial; pero, de ahí a reconocerles habilidad en materias económicas y financieras, hay un mundo de distancia.

El señor Ministro de Salubridad pidió que se le oyera en la Comisión de Agricultura del Honorable Senado; se le citó a la Comisión y se le oyó. Nos llevó el señor Ministro una serie de documentos facilitados, según dijo, por los técnicos de la Beneficencia. Nos habló de un famoso balance del fundo "El Hospital" y de su plan para mejorar la condición de los niños de los campos y de los habitantes en general, cosa que, por lo menos yo, aplaudí y aplaudiré, como lo manifesté en sesión anterior, y estoy dispuesto a apoyarlo cuando presente ese plan para que pueda tener los recursos necesarios con qué desarrollarlo.

Pero ante la pregunta que se le hiciera respecto de la explotación misma de los fundos, tuvo que confesar que no entendía una palabra de esas cosas y que era sólo el portavoz de los documentos y explicaciones que le habían dado los técnicos de la Beneficencia.

Y cosa curiosa, para corroborar el beneficio enorme que tendría la Beneficencia

explotando sus fundos, nos llevó, como he dicho, el balance de la hacienda "El Hospital" y a la pregunta hecha por mí de que si junto con este balance, cuya hacienda recibió hace un año la Beneficencia, llevaba el relativo a Tahuinco, puesto que de él se trataba; después de rebuscar en sus papeles nos dijo que no lo llevaba! A mí me parece que hubiera sido fundamental haberlo puesto a disposición de la Comisión, puesto que se trata de un fundo que desde hace tres años lo administra directamente la Beneficencia, para poder juzgar el resultado de esos tres años de explotación por parte de ella.

El señor Ministro prometió enviar dicho balance, pero he averiguado hoy en la Secretaría del Honorable Senado y en la Secretaría de la Comisión, y se me ha informado que ese documento no ha llegado hasta la fecha. De manera que sería conveniente que se oficiara al señor Ministro a fin de que tenga la amabilidad de remitirlo.

Tengo la íntima convicción de que no se ha hecho, porque el resultado de la explotación de ese fundo en los tres años que está en poder de la Beneficencia, no ha sido bueno.

Si yo quisiera desmenuzar toda la serie de inexactitudes que se han propalado por la prensa y en el folleto a que he aludido, tendría para hablar durante varias sesiones; pero deseo terminar cuanto antes. Sin embargo, voy a tener que volver atrás en algo que es bastante molesto.

Como dije en una de las sesiones pasadas, los señores de la Beneficencia han hecho un cargo gravísimo a personas honorabilísimas que antes que la actual Junta de Beneficencia manejaban los negocios de esa institución, en el sentido de que los arriendos que se verificaron en aquella época fueron arriendos tan enormemente bajos que, en buenas cuentas, se deduce de ello que esa era una estafa que se hacía a la Beneficencia Pública.

Yo cité nombres de esclarecidos ciudadanos que durante gran parte de su vida se ocuparon de mitigar las desgracias de esta tierra y de cautelar los intereses de la Beneficencia, aumentándolos, y se me olvidó dar los nombres de tres personas

meritísimas que desgraciadamente han fallecido y que son: don Ventura Blanco Viel, don Alejandro Hunneus y don Gustavo Walker Martínez.

Estos caballeros, según los señores de la Beneficencia, junto con los demás que nombré, no supieron cautelar los intereses de esa institución; dejaron que los fundos se arrendasen—por más que era en remate público—en sumas verdaderamente irrisorias, que sólo enriquecieron a las personas que arrendaban estas propiedades...

Y bien, señor Presidente, en los cuarenta y tantos años que yo he estado arrendando algunos de esos fundos, sólo en tiempos pasados hubo miembros de la Beneficencia de Santiago que fueron a visitar esas propiedades. Recuerdo a don Nathan Miers Cox, caballero que tenía 70 y tantos años, quien, sin que hubiera caminos ni nada y con sacrificios sin cuento, fué a hacer una visita a esas propiedades para ver modo de mejorarlas. Igual cosa hicieron don Alejandro Hunneus y don Gustavo Walker Martínez. Y un miembro de la Beneficencia actual, que ha descubierto, junto con los demás, que estos caballeros no cautelaron los intereses de la Beneficencia, uno de estos señores que es miembro de la Junta de Beneficencia desde hace 30 años, no había descubierto que este sistema de remates era una especie de robo que se hacía a la institución... Es una desgracia que sólo ahora haya venido a descubrir esto, porque con las influencias que ha tenido dentro de la Junta, habría podido, desde hace tiempo, evitar esta expoliación que se le hacía.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Más vale tarde que nunca...

El señor **Gatica**.—A mí me daría vergüenza reconocer mi torpeza en esa forma. Yo encuentro, verdaderamente, algo de insanidad en estos procedimientos. Será dura la palabra, pero tengo, indiscutiblemente, derecho para emplearla.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Ese señor ¿forma en las filas de nosotros?

El señor **Gatica**.—¿Cuál?

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Ese señor a que Su Señoría se viene refiriendo y que no nombra. ¿Forma parte de la Izquierda?

El señor **Gatica**.— Cuando el honorable señor Grove está defendiendo con tanto calor los problemas que se refieren a la Beneficencia de Santiago, es posible que el caballero a que me refiero sea izquierdista...

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Ya lo dije ayer; no traigo aquí ni a ninguna parte intereses personales. Por los datos que el mismo honorable señor Gatica ha dado, parece que se trata de un correligionario de Sus Señorías. Si le gusta a Su Señoría hablar tan claro, diga las cosas claramente.

El señor **Gatica**.— Me parece que he sido bastante claro.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— No pretenda, entonces, enturbiar mi intromisión en este asunto. Su Señoría sabe por qué hablo aquí.

El señor **Gatica**.— No lo sé.

Se hace gran alharaca de que un fundo que está cerca de Santiago, que probablemente todos los señores Senadores conocen, que estaba arrendado en 120 ó 140 mil pesos, ha producido en este año la friolera de un millón trescientos mil pesos.

— Pero, señor Presidente, si ese fundo estaba arrendado cuando teníamos la moneda a seis peniques! Hoy día las cosas han cambiado completamente. Si ese fundo hubiese continuado arrendándose por el sistema de remates, es indiscutible—y yo quisiera que me desmintiese alguno de los agricultores que hay en esta Cámara—que su precio de arrendamiento como mínimo habría sido de setecientos a ochocientos mil pesos.

El señor **Schnacke**.— Se habrían puesto de acuerdo los rematadores y lo habrían rematado a un bajo precio, como lo han hecho siempre.

El señor **Gatica**.— La observación de Su Señoría es inexacta; posiblemente se habrían puesto de acuerdo; pero el arriendo del fundo habría salido por setecientos u ochocientos mil pesos. Y yo pregunto, ¿qué habría sido más conveniente para la Beneficencia? ¿El haber tenido arrendatarios que hubiesen pagado 700 u 800 mil pesos o tener en un año la utilidad de 1 millón 300 mil pesos (sabe Dios cómo estarán hechos esos balances), exponiéndose a no te-

ner un centavo de utilidad, o sólo una pequeña utilidad, en una porción de años, como los que han transcurrido durante los arrendamientos de esos fundos? Yo quisiera preguntar a los señores de la Beneficencia, ¿asegurarían ellos esa utilidad mínima de 1 millón 300 mil pesos en esos fundos? Sería muy conveniente que lo expresaran y garantizaran esa suma, que podría aun rebajarse a 1 millón de pesos, lo que ya sería una gran cosa.

Lo mismo pasará con todos los fundos restantes que sean administrados por la Beneficencia. Los capitales estarán expuestos a perderse completamente.

Yo pregunto: ¿no sería más lógico que esos fundos se entregaran al trabajo de los verdaderos agricultores, dividiéndolos, parcelándolos, y que la Beneficencia, con esos capitales, comprara propiedades, ya sea en Santiago, en Valparaíso, en Coquimbo, en Concepción o en cualquiera otra región, que produjesen rentas, sin los riesgos que se correrán con la explotación hecha por técnicos, que muchas veces son técnicos literarios, que poca práctica tienen en estos negocios?

¿Se argüirá que el terreno rural sube de valor en mayor proporción que el urbano?

He demostrado, con lo que me dijo el Director del Departamento de Avalúos de la Caja Hipotecaria, que, en general, los terrenos urbanos suben más de valor que los rurales.

Y si la Junta de Beneficencia invirtiera sus dineros en terrenos dentro de las poblaciones, tendría la doble ventaja de que seguramente, con el tiempo, iba a tener más valorizados sus capitales, sin correr el riesgo de una mala administración o de malas circunstancias climatéricas que pudieran dar al traste con las expectativas cifradas en esos negocios.

Y vuelvo a repetir esto, señor Presidente, porque la primera forma que se inventó para atacar el proyecto de expropiación de dos de estos fundos, fué que se pretendía robar a la Beneficencia de Santiago, expoliarla, privarla de sus bienes; y no hay nada de todo eso.

Lo que deseamos es que los dineros que están en poder de la Beneficencia y que le han dejado hombres y mujeres altruistas para aliviar las necesidades de los pobres,

sean perfectamente cautelados y que no estén expuestos en ningún momento a que desaparezcan por causas que no son previsibles en una administración, o por una mala administración.

Esto, señor Presidente, no es tratar de robarle los dineros a la Beneficencia. Si se pudiese hacer cargos a la Beneficencia, que no quisiera entrar en este terreno, podría citar un caso: una meritisima persona murió, dejándole a la Beneficencia un magnífico sitio edificado en la calle Ahumada frente al Banco de Chile. Yo no sé por qué motivos—probablemente para invertirlo en algo más útil—la Beneficencia de Santiago vendió esa propiedad al Banco de Chile y en ella éste ha levantado un magnífico edificio. La Junta de Beneficencia de Santiago, que se precia de manifestar al público que tiene todos los capitales necesarios para hacer las explotaciones de sus fundos, ¿por qué no hizo lo que el Banco de Chile? Seguramente habría duplicado y quizás si triplicado el valor de esa propiedad.

El señor **Grove** (don Hugo). — Si me permite el señor Senador, debo manifestar que me parece que esa referencia es errónea.

Tengo conocimiento de que la Beneficencia obtuvo un dinero, me parece que de la sociedad Matías Cousiño, no puedo asegurarlo, para construir un edificio que después de ocho años pasaría a la Beneficencia.

No sé si será el mismo caso a que se refiere el señor Senador.

El señor **Gatica**. — Si yo estuviera equivocado, si ese edificio fuera el de la calle Ahumada, yo no tendría inconveniente para reconocer mi error; pero, mientras tanto, sé que ese terreno fué heredado por la Junta de Beneficencia y se me ha dicho que ese terreno fué vendido al Banco de Chile.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Sobre este punto, me voy a permitir leer a Su Señoría una corta información que he recibido:

“Se dirá que la Beneficencia vendió la propiedad que queda frente al Banco de Chile, en calle Ahumada, y que tiene un edificio recién construido.

“Esta propiedad no se ha vendido, sino

sólo se ha formado una sociedad con la Sociedad Matías Cousiño.

“Esta Sociedad ha construido el edificio y al cabo de siete años pasará al dominio de la Beneficencia, sin costo para ella.

“Mucho nos interesaría que si llegara el caso, se sirviera usted aclarar este punto”.

Firma esta información una persona responsable.

El señor **Gatica**. — Me parece sumamente raro; sin embargo, como he manifestado, si eso fuera efectivo yo no tendría inconveniente en reconocer mi error. Pero no creo, francamente, que una propiedad como la de frente al Banco de Chile, donde se ha construido un magnífico edificio que debe costar millones de pesos, vaya a ser entregada a los dueños del terreno, al término de siete años y sin costo alguno.

Sin embargo, como se trata sólo de una información que he recibido y que no me consta, haré fe en lo que ha manifestado el señor Senador, pero procuraré confirmar esa información.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Yo me limito, lo mismo que Su Señoría, a dar a conocer una información que he recibido de persona responsable.

El señor **Gatica**. — Y bien, señor Presidente, muchas veces me he preguntado si no habría valido la pena que la Beneficencia de Santiago, que, a juzgar por la exposición que se ha repartido profusamente, tiene tantos y tantos recursos para hacer la explotación de sus fundos, que se hubiera preocupado también de hacer algunas construcciones para aliviar en parte la situación en que se encuentra una enorme cantidad de obreros que se ven obligados a vivir en pocilgas, a pesar de que pagan subido canon.

No habría sido digno de la misión que debe ejercer esta Corporación que hubiese construido habitaciones económicas para satisfacer la necesidad, que cada día se hace más grave, de tener viviendas confortables para los obreros?

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Consecuencias del actual régimen, que se llama a sí mismo, de la reconstrucción nacional.

El señor **Gatica**. — Creo que en el régimen de Su Señoría el pueblo sufriría miserias mayores.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — No es mío; es mundial.

El señor **Gatica**. — Es una opinión. Yo puedo estar equivocado, como también puede estarlo Su Señoría.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Celebro que Su Señoría al fin esté de acuerdo en lo que venimos diciendo desde hace tantos años, o sea, que el pueblo vive en pésimas condiciones.

El señor **Gatica**. — Por mi parte, siempre he considerado que la vivienda es lo primordial para la vida del pueblo, y si Su Señoría tuviera la amabilidad de acompañarme, se convencería que siempre me he preocupado, en la medida de mis posibilidades, de construir casas para mis inquilinos en la mejor forma posible.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Una gota de agua en las necesidades del campo.

Sin embargo, es muy laudable la actitud de Su Señoría.

El señor **Gatica**. — Creo, pues, haber dejado demostrado que no he pretendido, como tampoco fué el propósito de los honorables Senadores que me acompañaron a presentar el proyecto en debate, despojar a la Junta de Beneficencia de Santiago de dos de sus propiedades.

Por el contrario, lo que deseamos es que esa institución invierta sus capitales en la mejor forma posible, a fin de que rindan el máximun de provecho en favor de los menesterosos. Lo que sí combatimos, es que los dineros de la Junta, que en su mayor parte le han sido legados por personas altruistas, estén expuestos a perderse en cantidad considerable, debido a una mala administración.

El señor Ministro de Salubridad nos manifestó que el ideal sería que la Junta de Beneficencia pudiese disponer por sí misma de la suma necesaria para atender los servicios hospitalarios así como las necesidades de todo género, y expresó que de los noventa y cinco millones a que alcanza el presupuesto anual de la institución, los dos tercios eran procurados por las entra-

das que le producían los bienes que tenía la Beneficencia.

Y bien, suponiendo que el dinero que obtuviese por los fundos Coirón y Tahuinco, no lo invirtiese en propiedades que puedan darle mayor rendimiento, sino que los englobase dentro de los presupuestos y lo malgastase o lo gastase bien, ¿cuánto significaría el producto de estos fundos en el presupuesto general de la Beneficencia?

La misma exposición que todos conocen, dice que uno de esos fundos valdrá tres millones de pesos, y que el otro valdrá un millón de pesos.

Doy de barato que valgan seis millones de pesos, lo que al 8 por ciento de interés —suponiendo que lo colocase a interés (lo que no debe hacer, sino invertir el dinero en propiedades) — daría cuatrocientos ochenta mil pesos, o sea, cinco centésimos del presupuesto anual de la Beneficencia.

¿Habrá alguien que pueda creer que se descalabrará el presupuesto de la Beneficencia Pública si se aceptase este proyecto?

Enunciar esto es ver inmediatamente que no podría suceder tamaña catástrofe.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, que lo que deseamos es que los intereses sean bien cautelados.

Y para terminar voy a hacer una última observación, que posiblemente estará fuera de tiesto, como se dice vulgarmente, pero que no deja de tener ribetes de posibilidades.

Se ha manifestado en varios de los artículos de prensa que he comentado, que en esto, además de un interés particular, sobre todo del que habla, por apoderarse de los bienes de la Beneficencia, hay otro interés que es electoral: congraciarse con los electores de las diversas comunas que se verían favorecidas con la parcelación de estos fundos.

Se me ha venido a la mente, señor Presidente, una idea que acaso sea estafalaria.

¿No habrá en este caso interés personal de algún viejo político? Me refiero a alguno de esos políticos que se sienten desgraciados porque los ha olvidado la opinión pública; de esos señores llenos de una pe-

tulancia sin límites, que a veces, para recordar que existen, cuando se produce una crisis ministerial se hacen anunciar como probables sucesores de tal o cual Secretario de Estado; de esos que cuando vaca una plenipotencia o una embajada, aparecen en la prensa como posibles reemplazantes; de esos que en su presunción infinita llegan a aparecer hasta como candidatos presidenciales.

¿No ocurrirá, señor Presidente, que uno de esos viejos políticos, con una influencia decisiva en los negocios de la Beneficencia, desee formarse para las elecciones del Poder Legislativo en el año 1941, un grupo de electores?

Fíjese bien, el Honorable Senado: se trata de un valle con 2,500 o más inscritos. Manejado por un capataz, con unos cuantos lugartenientes, dueños de seis mil hectáreas de terreno regado y de trescientas mil o más de secano, y dueños absolutos, por la arbitrariedad, de las aguas de ese valle, que dijieran a los propietarios de los fundos de aguas abajo: ¡Caballeros: si ustedes no me acompañan o no acompañan a don fulano de tal, morirán de sed, no tendrán un pedazo de tierra que sembrar, no les quedará más recurso que irse en avión a cierta parte como decía un señor...

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Esa será una nueva forma de cohecho...

El señor **Gatica**. — Figúrese el Honorable Senado a un viejo político con todos los servicios médicos de las provincias de Atacama y Coquimbo, que van siendo cada día más numerosos.

¿No sería una venganza sabrosa de los Dioses, para castigar a los olvidadizos admiradores de tiempos lejanos?

Yo aplaudiría esta genialidad.

El señor **Grove** (don Hugo). — Deseo formular una indicación.

Durante este debate, el honorable señor Gatica ha hablado de un folleto que estaría circulando y que no conozco, por lo que creo que sería interesante que el Senado acordara insertar el contenido de dicho folleto en el Boletín de la presente sesión, a fin de imponernos de él, pues yo no lo he recibido.

El señor **Walker**. — Lo tenemos todos, señor Senador.

El señor **Grove** (don Hugo). — De todas maneras formulo indicación para que se inserte en el Boletín de la presente sesión.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente por parte del Senado, se acordará insertar en el Boletín de la presente sesión el folleto a que se ha referido el honorable señor Grove.

El señor **Rivera**. — Me opongo, señor Presidente, porque en ese folleto vienen ciertas alusiones ofensivas.

El señor **Grove** (don Hugo). — Entonces, por mi parte, me opongo a que se inserte en el Boletín la lista de nombres que trajo el honorable señor Gatica.

El señor **Gumucio**. — Eso ya está acordado.

El señor **Grove** (don Hugo). — Entonces en la próxima sesión, me veré obligado a dar lectura a dicho folleto.

El señor **Gatica**. — Yo no tengo inconveniente en que se inserte el folleto.

El señor **Rivera**. — Yo sí.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — ¿Se necesita la unanimidad para tomar el acuerdo de insertar en el Boletín de la presente sesión el folleto de que se ha hablado?

El señor **Walker**. — Sí, señor Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Se necesita la unanimidad.

El señor **Gumucio**. — No estamos en incidentes, señor Senador, y por lo tanto, para hacer una indicación se necesita la unanimidad de la Sala.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el discurso que seguramente va a pronunciar el honorable señor Grove don Hugo, podrá hacer uso de su derecho.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Se leerá íntegro.

El señor **Gatica**. — Y puede repetir su lectura, si lo desea...

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 7 P. M.

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.

